



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1883_3: Desarrollar las características de las redes y sistemas neumohidráulicos para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1883_3: Desarrollar las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicos para instalaciones de manutención, elevación y transporte.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Determinación de las características de las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Caracterizar los diagramas, curvas, tablas y esquema de principio de sistemas neumo-hidráulicos utilizados en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.

- 1.1. Determinar las normas de obligado cumplimiento y las especificaciones y procedimientos para aplicarlas en el proceso de caracterización de los sistemas neumo-hidráulicos utilizados en instalaciones de manutención, elevación, y transporte.
- 1.2. Efectuar los diagramas, curvas y tablas del sistema neumo-hidráulico de la instalación, incorporando los elementos necesarios para la caracterización de la instalación de manutención, elevación y transporte.
- 1.3. Definir el esquema de principio del sistema neumo-hidráulico de la instalación, determinando para los diferentes circuitos: los equipos, el trazado, longitudes, secciones, caudales, presiones en puntos característicos y rangos en los elementos de regulación y control, utilizando planos del lugar de implantación de la instalación, tablas y procedimientos de cálculo establecidos.
- 1.4. Presentar la documentación técnica y administrativa de los sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte atendiendo a las normas y estándares del sector.
- 1.5. Definir el estudio de impacto medioambiental y seguridad de los sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte, en el soporte adecuado.

2. Caracterizar los equipos y elementos que configuran el sistema neumo-hidráulico de la instalación de manutención, elevación y transporte.

- 2.1. Efectuar la caracterización de los elementos y equipos auxiliares del sistema neumo-hidráulico de la instalación, teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño previo del proyecto y del fluido.
- 2.2. Efectuar la caracterización de los equipos de regulación y control del sistema neumo-hidráulico de la instalación, teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño previo del proyecto y de los sistemas auxiliares de la instalación.
- 2.3. Concretar las características de los soportes, puntos fijos, dilatadores, manguitos, elementos antivibratorios y de aislamiento de la red de distribución neuma-hidráulica de la instalación de manutención, elevación y transporte en el soporte requerido.
- 2.4. Determinar las dimensiones y características de los sistemas de protección de las tuberías, tipo de material, uniones, conexiones y accesorios a presión del sistema neumo-hidráulico de la instalación de manutención, elevación y transporte en el soporte establecido.
- 2.5. Definir las dimensiones y los sistemas de protección de calderines, recipientes y tanques de almacenamiento, tipo de material, uniones, conexiones y accesorios a presión del sistema neumo-hidráulico de la instalación de manutención, elevación y transporte en el soporte establecido.
- 2.6. Dimensionar las redes y sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte, aplicando los procedimientos establecidos y empleando las herramientas informáticas adecuadas.

3. Seleccionar equipos y elementos que configuran el sistema neumo-hidráulico de la instalación de manutención, elevación y transporte.

- 3.1. Determinar las normas de obligado cumplimiento y las especificaciones y procedimientos para aplicarlas en el proceso de selección de los sistemas



- neumo-hidráulicos utilizados en instalaciones de mantenimiento, elevación, y transporte.
- 3.2. Seleccionar equipos y elementos de los sistemas neumo-hidráulicos para cumplir la función y las características establecidas en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
 - 3.3. Seleccionar las características de los materiales y accesorios del sistema neuma-hidráulico de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
 - 3.4. Garantizar la compatibilidad, suministro y costes en la selección de los componentes del sistema neumo-hidráulico de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
 - 3.5. Seleccionar soportes, dilatadores, manguitos, elemento antivibratorios y de aislamiento de las redes de tuberías siguiendo procedimientos establecidos.
 - 3.6. Concretar anclajes y bancadas de los equipos del sistema neumo-hidráulico de la instalación de mantenimiento, elevación y transporte.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1883_3: Desarrollar las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Caracterización de los diagramas, curvas, tablas y esquema de principio de sistemas neumo-hidráulicos utilizados en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.

- Mecánica de fluidos. Parámetros básicos.
- Tablas, ábacos y programas informáticos aplicados al cálculo de tuberías y conductos. Cálculos del diámetro de la conducción y pérdidas de carga.
- Esquemas y simbología de sistemas neumo-hidráulicos utilizados en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
- Normas de representación en instalaciones de fluidos.
- Elaboración de diagramas de flujo y de principio de funcionamiento de sistemas neumo-hidráulicos utilizados en las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.
- Determinación en los circuitos de los sistemas neumático-hidráulicos: los equipos, el trazado, longitudes, secciones, caudales, presiones en puntos característicos y rangos en los elementos de regulación y control.
- Documentación técnica y administrativa de los sistemas neumo-hidráulicos asociados a las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.

2. Caracterización de los equipos y elementos que configuran el sistema neumo-hidráulico de la instalación de mantenimiento, elevación y transporte.

- Dimensionado y características de las máquinas, equipos, redes y conductos de los sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones.
- Determinación de los elementos y equipos auxiliares del sistema neumo-hidráulico de la instalación.



- Determinación de los equipos de regulación y control del sistema neumo-hidráulico de la instalación
- Dimensionado y características de los sistemas de protección de las tuberías, tipo de material, uniones, conexiones y accesorios a presión.
- Tubos y conductos: características y especificaciones.
- Válvulas manuales. Parámetros de las válvulas.
- Válvulas controladas y automatizadas. Tipos de actuadores (reductores, motorizados y neumáticos) y electroválvulas.
- Sistemas de protección de calderines, recipientes y tanques de almacenamiento, tipo de material, uniones, conexiones y accesorios a presión.
- Características de los soportes, puntos fijos, dilatadores, manguitos, elementos antivibratorios y de aislamiento de la red de distribución neuma-hidráulica de la instalación.

3. Selección de los equipos y elementos que configuran el sistema neumo-hidráulico de la instalación de manutención, elevación y transporte.

- Selección de los sistemas neumo-hidráulicos utilizados en instalaciones.
- Selección de las máquinas, equipos, redes y conductos de los diferentes sistemas neumo-hidráulicos.
- Determinación de anclajes y bancadas de los equipos del sistema neumo-hidráulico.
- Selección de las características de los materiales y accesorios del sistema neuma-hidráulico.
- Tuberías y conductos, especificaciones, condiciones de montaje
- Selección de dilatadores, manguitos, elementos antivibratorios y de aislamiento, fijaciones y grapas, especificaciones técnicas y condiciones de montaje.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Interpretación de documentación técnica:
 - Anteproyecto o memoria técnica.
 - Planos y croquis de la instalación.
 - Información técnica y administrativa.
 - Normativa y reglamentación vigente aplicable.
 - Manuales técnicos de equipos, máquinas y materiales.
 - Especificaciones técnicas.
 - Instrucciones y procedimientos para el montaje de elementos mecánicos y estructurales.
 - Especificaciones de productos y calidades.
- Certificados de conformidad de instalaciones neumo-hidráulicas.
- Condiciones de explotación de instalaciones.
- Condiciones de mantenimiento.
- Fundamentos de representación gráfica
- Normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.
- Utilización de programas informáticos: CAD, hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos, programas de cálculo, programas de diseño, programas de simulación, entre otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1. Tener capacidad de integración en la cultura organizacional: capacidad para asimilar el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
- 1.2. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.3. Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.4. Tener capacidad para adaptarse a diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.
- 1.5. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6. Tener capacidad para usar, distribuir y coordinar adecuadamente los diversos recursos, prácticas, actividades, procesos, sistemas de la ocupación.
- 1.7. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8. Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.9. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1. Comunicarse eficazmente con compañeros y otros departamentos (comunicación horizontal) y con subordinados y superiores (comunicación vertical).
- 2.2. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3. Ejercer liderazgo: capacidad para dirigir a las personas y lograr que contribuyan de forma efectiva y adecuada a la consecución de los objetivos. Comprometerse en el desarrollo de sus colaboradores, su evaluación y la utilización del potencial y las capacidades individuales de los mismos.
- 2.4. Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1. Orientar la actividad personal en el cumplimiento de objetivos y hacia la satisfacción personal.
- 3.2. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.3. Actuar en el trabajo con el conocimiento de los deberes y obligaciones así como responsabilizarse de las propias acciones.
- 3.4. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.5. Tener capacidad metodológica: capacidad de llevar a cabo las tareas dentro de la empresa de manera eficiente y siguiendo una metodología.
- 3.6. Razonar críticamente para plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.



- 3.7. Tener capacidad de integración en la cultura organizacional: capacidad para asimilar el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
- 3.8. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 3.9. Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 3.10. Tener capacidad para adaptarse a diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.
- 3.11. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1883_3: Desarrollar las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir y seleccionar equipos y elementos neumo-hidráulicos para una instalación de mantenimiento, elevación o transporte, representativa del sector, utilizando normas y procedimientos establecidos a partir de un anteproyecto o memoria técnica.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Dimensionar el sistema neumo-hidráulico.
2. Seleccionar los equipos del sistema neumo-hidráulico.

3. Elaborar la documentación técnica y administrativa del sistema neumohidráulico.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

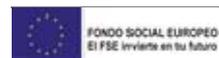
En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Gestión de la información técnica y Administrativa.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Normativa vigente, anteproyecto, instrucciones técnicas entre otras- Planos y croquis de la instalación- Permisos y autorizaciones entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Dimensionado de la parte neumohidráulica</i>	<ul style="list-style-type: none">- Dimensionamiento de la parte neumohidráulica de la instalación.- Selección de las características de los soportes, puntos fijos, dilatadores y demás elementos neumohidráulicos.- Documentación general de los cálculos de la instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Planificación de la instalación neumo-hidráulica</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los elementos y equipos auxiliares neumo-hidráulicos en la instalación.- Determinación de los elementos de protección, prevención y aislamiento de la instalación- Determinación de los soportes, puntos fijos, dilatadores y aislamiento de la instalación neumo-hidráulica.- Determinación de los equipos de regulación y control del sistema neumo-hidráulico <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Documentación de la parte neumo-hidráulica de una instalación de mantenimiento, elevación y transporte.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Documentación técnica y administrativa- Fichas técnicas de máquinas y equipos a emplear <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Dimensiona la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo las diferentes partes que la componen, marcando su trazado, longitudes, secciones, entre otros y sus diferentes sistemas de protección, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>
4	<i>Dimensiona la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo las diferentes partes que la componen, marcando parcialmente su trazado, longitudes, secciones, entre otros y sus diferentes sistemas de protección de una manera correcta, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>
3	<i>Dimensiona la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo las diferentes partes que la componen, marcando parcialmente su trazado, longitudes, secciones, entre otros, contemplando sus diferentes sistemas de protección de una manera incorrecta, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>
2	<i>Dimensiona la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, sin definir las diferentes partes que la componen, marcando parcialmente su trazado, longitudes, secciones, entre otros, sin contemplar sus diferentes sistemas de protección, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>
1	<i>Dimensiona la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, sin definir las diferentes partes que la componen, sin marcar su trazado, longitudes, secciones, entre otros, sin contemplar sus diferentes sistemas de protección y sin documentarlo.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Planifica la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) precisando los elementos y equipos auxiliares, definiendo los elementos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determina los equipos de regulación y control, teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje, acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>
4	<p><i>Planifica la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) sin precisar los elementos y equipos auxiliares, definiendo los elementos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determina los equipos de regulación y control, teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje, acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>
3	<p><i>Planifica la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los elementos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determina los equipos de regulación y control, teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>
2	<p><i>Planifica la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los elementos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, además no determina los equipos de regulación y control, ni tiene en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>
1	<p><i>Planifica la parte neumo-hidráulica de la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los elementos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, además no determina los equipos de regulación y control, ni tiene en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, sin documentarlo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



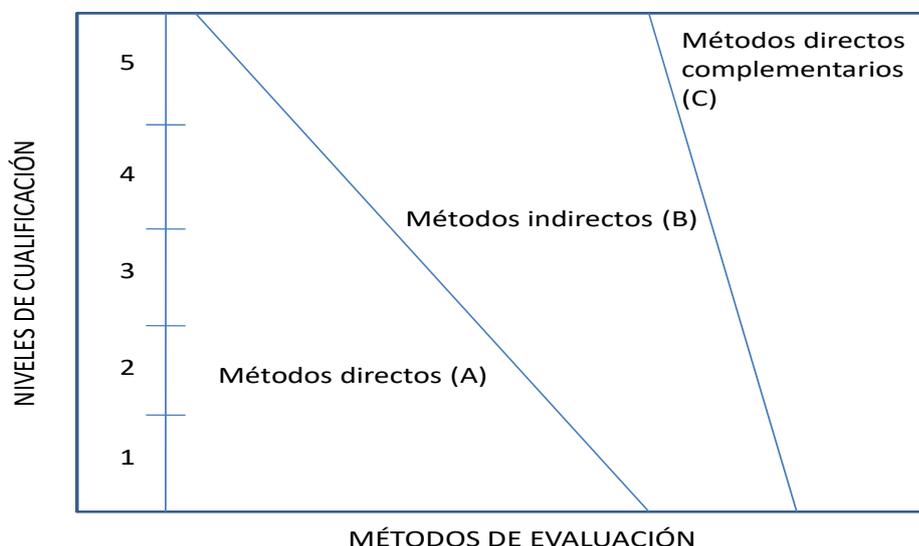
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desarrollo de las características de las redes y sistemas neumohidráulicas para instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de



evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.